



Legislatura de diálogo y cooperación con las CCAA y con poca conflictividad

En 2020 solo se presentaron 5 recursos ante el TC y se iniciaron 50 procedimientos para resolver conflictos

- El primer año de la XIV Legislatura se analizaron 304 disposiciones autonómicas, en comparación con las 50 disposiciones autonómicas de la legislatura anterior
- De los 50 procedimientos abiertos para resolver conflictos, se alcanzó acuerdo en 24 de ellos y el resto siguen su tramitación
- En la XIV Legislatura, siguiendo el camino abierto en la anterior, se ha hecho un importante esfuerzo para aumentar el diálogo y la negociación con las comunidades autónomas, con el resultado de que la impugnación de normas se ha reducido, aumentando en cambio el número de acuerdos finales

Madrid, 26 de enero de 2021.- En 2020 abrieron 50 procedimientos, iniciando negociaciones con comunidades autónomas para evitar conflictividad (a través del artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional LOTC), de los cuáles se alcanzó acuerdo en 24 ocasiones y el resto siguen su tramitación. Solo en cinco ocasiones no fue posible el acuerdo, presentado recurso ante el Tribunal Constitucional.

En 2020 se celebraron 12 Comisiones de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas, en las que se analizaron 304 disposiciones autonómicas, una cantidad elevada en comparación con las 50 disposiciones autonómicas analizadas de las 5 Comisiones de Seguimiento celebradas en la Legislatura anterior.

El trabajo realizado en este tiempo refleja el importante esfuerzo realizado en la presente Legislatura, siguiendo el camino abierto en la XIII, para aumentar el diálogo y la negociación con las comunidades autónomas, con el resultado de que los casos en los que se han impugnado normas se han reducido y ha aumentado en cambio el número de acuerdos finales en los procedimientos del artículo 33.2 LOTC.

La reducción, además, se consiguió a pesar de las excepcionales circunstancias derivadas de la pandemia, que dieron lugar en 2020 a la declaración del estado de alarma y a la necesidad de abordar la crisis económica y social desencadenada, publicando un considerable número de nuevas disposiciones normativas.

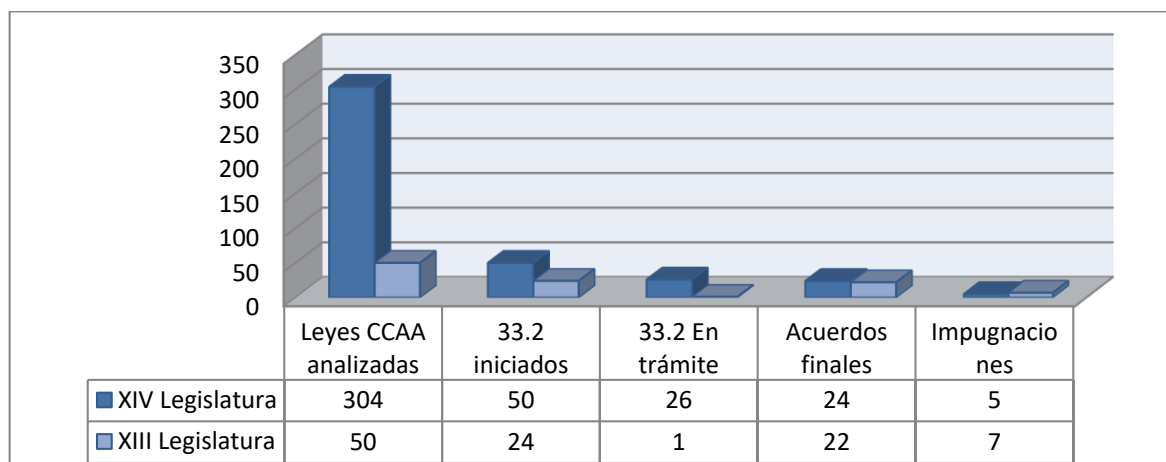
En sus comparecencias, la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, insistió en que la pandemia del COVID-19 nos deja muchas lecciones, una de ellas que “las personas con responsabilidades públicas estamos compelidas a buscar un mínimo común de entendimiento, actuando de manera coordinada desde las distintas administraciones, para hacer frente a la emergencia sanitaria y abordar la reconstrucción social y económica que necesitamos”.

Seguimiento permanente de la distribución competencial

El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, configurado en el Título VIII de la Constitución española así como en los diferentes estatutos de autonomía, requiere el establecimiento de un sistema de seguimiento y control de esa distribución competencial, a nivel del Estado, que se desarrolla desde la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública.

Ese sistema de seguimiento y control del cumplimiento de la Constitución se establece a varios niveles, lo que permite, mediante negociaciones y acuerdos Estado-Comunidad Autónoma, reducir el número de normas que llegan a ser impugnadas ante el Tribunal Constitucional.

CONFLICTIVIDAD ESTADO-CCAA

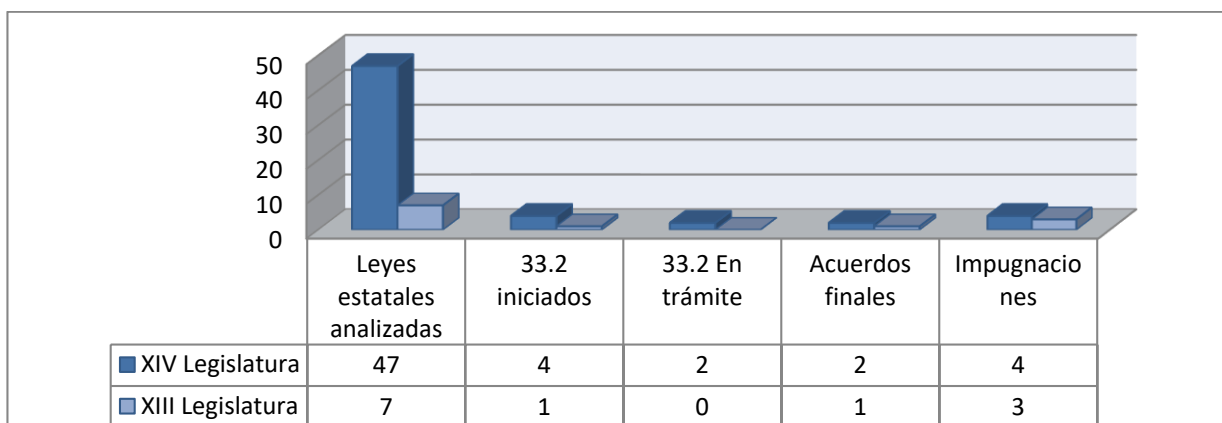


Balance de la conflictividad CCAA-Estado en la XIV Legislatura

Como en el caso anterior, la incidencia del estado de alarma en la producción normativa del Estado ha sido importante. Si en la XIII Legislatura fueron aprobadas con rango de ley 7 disposiciones estatales, solo en los 13 primeros meses de la presente Legislatura, el Estado ha aprobado 55 disposiciones.

Ese aumento normativo ha tenido su reflejo en términos de conflictividad, pues al multiplicarse por cuatro el número de normas aprobadas, el número de procedimientos se ha multiplicado igualmente por cuatro. Así, las comunidades autónomas han solicitado la apertura de negociaciones vía art. 33.2 LOTC en 4 ocasiones pero afectando únicamente a 3 leyes estatales. Por el contrario, las impugnaciones son casi las mismas en ambas legislaturas, manteniéndose en 4 en la presente Legislatura frente a 3 en la XIII Legislatura, como demuestra el siguiente gráfico:

CONFLICTIVIDAD CCAA-ESTADO



También se pueden comparar los datos de estas dos últimas Legislaturas con sus precedentes: desde el primer Gobierno presidido por Mariano Rajoy en la X Legislatura hasta hoy (teniendo en cuenta que en la XII Legislatura se produjo la moción de censura que dio paso al primer Gobierno presidido por Pedro Sánchez).

De esta forma, en la X Legislatura se contabilizaron 77 impugnaciones del Estado a disposiciones de CCAA, mientras que en la actual solo se han producido 4 impugnaciones. También las CCAA han impugnado 4 disposiciones del Estado en lo que va de la XIV Legislatura, frente a las 136 que se sumaron en la X Legislatura.

DATOS EVOLUCIÓN CONFLICTIVIDAD DESDE LA X LEGISLATURA

ESTADO-CCAA					
LEGISLATURAS	Disposiciones autonómicas	33.2 iniciados	Acuerdos finales	Impugnaciones	Desistimientos
X LEGISLATURA 22/12/2011 12/01/2016	1007	179	123	77	8
XI LEGISLATURA 13/01/2016 18/07/2016	131	17	11	11	0
XII(1)LEGISLATURA 19/07/2016 - 01/06/2018	390	69	40	42	1
XII(2)LEGISLATURA 02/06/2018 - 20/05/2019	335	61	48	8	2
XIII LEGISLATURA 21/05/2019 - 02/12/2019	50	24	20	7	0
XIV LEGISLATURA 03/12/2019 – presente	304	50	24	5	1

CCAA-ESTADO					
LEGISLATURAS	Disposiciones Estatales	33.2 iniciados	Acuerdos finales	Impugnaciones	Desistimientos
X LEGISLATURA 22/12/2011 12/01/2016	254	86	31	136	9
XI LEGISLATURA 13/01/2016 18/07/2016	1	0	0	15	0
XII(1)LEGISLATURA 19/07/2016 - 01/06/2018	48	1	0	14	0
XII(2)LEGISLATURA 02/06/2018 - 20/05/2019	57	5	1	4	1
XIII LEGISLATURA 21/05/2019 - 02/12/2019	7	1	1	3	0
XIV LEGISLATURA 03/12/2019 – HOY	47	4	2	4	0